



**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE
PAMPLONA
NIT 890.501.019-9**



EVALUACION JURIDICA

**PROCESO No: SA16CPMEC-022
PROPONENTE 1: EDWIN PARADA & CIA S.A.S.
FECHA :01-JULIO-2016
NIT:807.007.139-4**

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS.

CAPACIDAD JURIDICA

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Carta de presentación de la propuesta	X		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Persona natural o la del representante legal, si es persona jurídica).	X		
3	Certificado de existencia y Representación Legal, cuando a ello haya lugar.	X		
4	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.	X		
5	Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o certificación emitida por el Revisor Fiscal o representan legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		
6	Libreta militar para menores de 50 años. (Persona natural o la del representante legal, si es persona jurídica).	X		
7	Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona natural. Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona jurídica: El del representante legal y el de la persona jurídica.	X		
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios si es persona natural y del representante legal si es personal jurídica.	X		
9	Certificado de Antecedentes Judiciales, si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.	X		
10	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública. Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública del representante legal y para persona jurídica.	X		
11	Si el proponente es persona natural deberá certificar si tiene o no personal a cargo para realizar labores en su empresa y/o establecimiento de comercio.			X
12	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal			X
13	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	X		
14	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público	X		
15	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal	X		
16	Certificado técnico sanitario	X		
17	Declaración de buen almacenamiento	X		
18	Registro INVIMA	X		
19	Certificado de sostenibilidad de precios.	X		
20	Manifiesto de importación	X		
21	Vencimiento de los insumos	X		
22	Garantía de seriedad de la oferta	X		

RESULTADO: CUMPLE

ONEYDA BOTELLO GOMEZ
Asesora Jurídica Externa



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA
NIT 890.501.019-9



EVALUACION JURIDICA

PROCESO No: SA16CPMEC-022
 PROPONENTE: ALEXANDER FRANCO LARGO
 NIT:88.253.243
 FECHA :01-JULIO-2016

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS.

CAPACIDAD JURIDICA

No:	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Carta de presentación de la propuesta		X	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Persona natural o la del representante legal, si es persona jurídica).	X		
3	Certificado de existencia y Representación Legal, cuando a ello haya lugar.	X		
4	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.	X		
5	Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o certificación emitida por el Revisor Fiscal o representan legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.		X	
6	Libreta militar para menores de 50 años. (Persona natural o la del representante legal, si es persona jurídica).	X		
7	Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona natural. Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona jurídica: El del representante legal y el de la persona jurídica.	X		
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios si es persona natural y del representante legal si es personal jurídica.	X		
9	Certificado de Antecedentes Judiciales, si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.	X		
10	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública. Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública del representante legal y para persona jurídica.	X		
11	Si el proponente es persona natural deberá certificar si tiene o no personal a cargo para realizar labores en su empresa y/o establecimiento de comercio.	X		
12	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal			X
13	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	X		
14	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público	X		
15	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal			X
16	Certificado técnico sanitario	X		
17	Declaración de buen almacenamiento	X		
18	Registro INVIMA	X		
19	Certificado de sostenibilidad de precios.	X		
20	Manifiesto de importación	X		
21	Vencimiento de los insumos	X		
22	Garantía de seriedad de la oferta	X		

RESULTADO: NO CUMPLE La propuesta presentada por el Señor ALEXANDER FRANCO LARGO no cumple con los requisitos y su propuesta es rechazada por SE CONFIGURO LA causal de descalificación establecida en el numeral 7 ítem 7.18 de los términos de la convocatoria de menor cuantía N° SA16CPMEC022, el cual señala:

"(...) CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA: La entidad rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos, así como en los en los siguientes casos:

- *Cuando la Carta de Presentación no esté firmada por el proponente o por su representante legal. (...)"*

OBSERVACION: EL PROPONENTE ALLEGO LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA SIN FIRMA.

Adicionalmente el proponente no cumplió con lo establecido en el numeral 5:

5. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los PROPONENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días de la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

OBSERVACIÓN EL PROPONENTE SOLO ALLEGO LA FOTOCOPIA DEL ULTIMO RECIBO DE PAGO Y NO COMO LO SOLICITABAN LOS TERMINOS.

ONEYDA BOTELLO GOMEZ
 Asesora Jurídica Externa